INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
CONVENIO COMPETITIVO BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
No. ESAL-002-2026

FECHA:	**27/02/2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 No. ESAL-002-2026**
OBJETO DEL PROCESO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DEPENDENCIA ECONÓMICA Y ABANDONO, ATENDIDOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOLANO**
EVALUADORES	**GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS** – Asesor Jurídico Contractual - Evaluador Jurídico
	BLANCA JINETH JIMÉNEZ MORA - Secretaria de Gobierno - Evaluador Técnico y Económico
	JAIME PRIETO CARVAJAL – Secretario de Hacienda - Evaluador Financiero.

Las siguientes fueron las propuestas presentadas:

ÍTEM	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:	APORTE ESAL
1	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL Sigla: FUNDACONSTRUSOCIAL Nit : 901109216-2, representada legalmente por el señor YODMAN LIZCANO YAÑEZ con C.C. No. 17.691.224 de Florencia	**$ 18.170.000**

EVALUACIÓN JURÍDICA

Responsable: **GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS -** Asesor Jurídico Externo Contractual

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
1. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
2. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
3. Apoderado	N/A
4. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
5. Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura)	N/A
6. Garantía de seriedad del ofrecimiento	CUMPLE
7. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
8. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la procuraduría general de la nación (de la persona jurídica y de su representante legal)	CUMPLE – SE VERIFICÓ
9. Certificado del boletín de responsables fiscales	CUMPLE – SE VERIFICÓ
10. Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE – SE VERIFICÓ

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	

11. Certificado del registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE – SE VERIFICÓ
12. Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
13. Certificación bancaria	CUMPLE
14. Hoja de vida de persona jurídica	CUMPLE
15. REPUTACIÓN DE LA ESAL	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Responsable: **JAIME PRIETO CARVAJAL** – Secretario de Hacienda - Evaluador Financiero.

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
Se determinará con base en los documentos e indicadores financieros solicitados, teniendo en cuenta la justificación, objeto, presupuesto oficial estimado, forma de pago, duración, y otros aspectos generales del proceso de selección, según lo señalado en la normatividad vigente, en especial el Decreto 092 de 2017 y la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-09). Las ESAL no están obligadas a inscribirse en el RUP, por lo tanto, deberán acreditar su capacidad financiera a través del *registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP* y sus *Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal*; información financiera que deber ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993 (modificada por el art. 51 del decreto 1536 de 2007). Se deberá aportar certificado del Contador Público o el Revisor Fiscal (según aplique) en los que se detalle: ✓ Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 ✓ Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 ✓ Total, de contribuciones del sector privado en el año 2025 ✓ Estados financieros del año inmediatamente anterior a la presente convocatoria o del año 2025	**NO CUMPLE** Debe acreditar su capacidad financiera a través del *registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP*
Capacidad Organización. Se verificará que los proponentes estén inscritos en el Registro Mercantil de la Cámara de comercio de su domicilio, en el cual acredite: o La existencia y representación legal de la personería jurídica o Las facultades del representante legal para presentar la propuesta o Que el Objeto social permita a la ESAL la	CUMPLE

celebración y ejecución de del convenio objeto del proceso de contratación ○ Que la constitución de la ESAL sea anterior a la fecha del proceso y que su término de duración sea igual a 1 año. En el evento que el registro mercantil remita a los estatutos de la ESAL para establecer las facultades del representante legal, el proponente debe anexar copia de dichos estatutos. ➢ Se verificará que la ESAL esté inscrita en el Registro único tributario (RUT), siempre que se trate de sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN.	
Estructura Organizacional La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la ESAL acreditará su estructura organizacional con los siguientes documentos: ➢ Organigrama de la ESAL ➢ Esquema de implementación de las acciones de mejora ➢ Reglamento interno de trabajo ➢ Plan de bienestar e incentivo ➢ Protocolo de recepción de PQRSD ➢ Manual estándares de conducta ➢ Plan de preparación y respuesta de emergencia ➢ Política de tolerancia cero y protección con respecto a la explotación y los abusos sexuales	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

OBSERVACIÓN:

1. Se exhorta a la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL Sigla: FUNDACONSTRUSOCIAL Nit: 901109216-2, a **SUBSANAR**.

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

DOCUMENTO O REQUISITO		INDICADORES APORTADOS POR LA ESAL	CONCEPTO
INDICADOR	**INDICAR REQUERIDO**	Indicador de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro: • Formula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 • Datos: $ 362.881.202 / $ 24.812.501 = 14,62 Indicadores de eficacia de la Entidad sin ánimo de lucro:	CUMPLE
Contar con un indicador de eficiencia de la administración: *(Gastos de implementación de los proyectos 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL) 2025*	El Cálculo del Indicador debe ser Mayor a 1		

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	

Contar con un indicador de eficiencia del esfuerzo de la ESAL para conseguir contribuciones del sector privado: *(Total gastos de funcionamiento de la ESAL 2025 / Total de contribuciones del sector privado) 2025*	El Cálculo del Indicador ser mayor a 1	• Formula: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2025 • Datos: $ 362.881.202 / $ 0 = indeterminado	
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DEL ASOCIADO

DOCUMENTO O REQUISITO		**INDICADORES APORTADOS POR LA ESAL**		**CONCEPTO**
INDICADOR	**PUNTAJE**			
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1	Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	2,31	CUMPLE
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,70	Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	0,49	
CONCLUSIÓN				**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Responsable: **BLANCA JINETH JIMÉNEZ MORA -** Secretaria de Gobierno - Evaluador Técnico y Económico

ASPECTOS DE EXPERIENCIA:

DOCUMENTO O REQUISITO	**CONCEPTO**
Los proponentes deberán acreditar experiencia de un (01) contrato y/o convenio ejecutado y terminado en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, con certificación final de cumplimiento satisfactorio o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones: (i) Objeto o actividades relacionada con "atención a población adulto mayor en centro de protección", la cual se comprende como el conjunto de servicios que se ofrecen para garantizar la satisfacción de las necesidades de alimentación y/o salud y/o interacción social y/o deporte y/o cultura y/o recreación y/o actividades productivas. (ii) La sumatoria del plazo de las certificaciones sea igual o superior a cuatro meses	**NO CUMPLE** Adjunte documento de conformación de la **UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE PROTECCIÓN SOLANO 2025**

CONDICIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO O REQUISITO	**CONCEPTO**
Talento Humano Mínimo Requerido: El cooperante deberá presentar certificación de que cuenta con la totalidad del personal mínimo requerido de conformidad a la Resolución No 000055 del 12 enero de 2018, emanada del ministerio de salud y protección social con el que atenderá las actividades durante la ejecución del contrato, el cual debe cumplir con los perfiles y lineamientos. Posteriormente deberá presentar al Supervisor, el Talento Humano con sus	CUMPLE

debidos soportes, ello para suscripción del Acta de Inicio, así: Hoja de vida. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece. Declaración juramentada de bienes y rentas Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. Certificado de los Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República. Certificado de los Antecedentes Judiciales de la policía. Certificado de Antecedentes Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de celebración del contrato Certificado de no estar inscrito en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del código Nacional de Policía y Convivencia. Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión. Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Certificado de definición de su situación militar o fotocopia Libreta Militar (para hombres menores de 51 años) si aplica. Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades. Certificaciones de estudio. Certificaciones o contratos solicitados como experiencia Certificados de idoneidad - Manipuladoras de Alimentos. ReTHUS – Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – Personal de Salud Tarjeta de profesional para el personal que aplique. Certificado examen médico pre ocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) vigencia no mayor a 3 años. Todos y cada uno de los certificados, cursos o estudios complementarios requeridos en la Resolución No 000055 del 12 enero de 2018. Garantizar su vinculación durante toda la ejecución del mismo. Cualquier modificación del personal, debe igualmente realizarse de conformidad con lo antes referido, previa autorización de la Supervisión.	

OBSERVACIÓN:

1. Se exhorta a la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL Sigla: FUNDACONSTRUSOCIAL Nit : 901109216-2, a subsanar.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA:

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONÓMICA Los interesados deberán diligenciar, en la plataforma SECOP II, con los valores expresados en moneda legal colombiana sin centavos. El oferente deberá ajustar al peso los precios ofertados, en	**CUMPLE**

caso contrario, la entidad aproximará los precios, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (5) lo aproximará por defecto al peso, los valores así obtenidos se tendrán en cuenta para la evaluación, adjudicación y suscripción del convenio. Es importante aclarar que la oferta económica en este proceso no es ponderable, por lo que cualquier error aritmético en el diligenciamiento de la misma en la plataforma, podrá ser corregido por la entidad. Se entenderá que en el valor indicado en el cuestionario de la propuesta económica en la Plataforma Transaccional SECOP II, están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del convenio resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o asociado según el caso, y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.	
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

Valor oferta económica:

ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES QUE PRESENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, IMPRODUCTIVIDAD, DEFICIENCIA ECONÓMICA Y ABANDONO, EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOLANO.								
CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD MEDIDA	APORTE MUNICIPIO			APORTE ESAL		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITAR	VALOR TOTAL
P-1	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor							
P.1.1	Brindar dietas alimentarias compuesta por raciones diarias tipo desayuno, almuerzo, cena y refrigerio a las personas mayores del Centro de Protección Social del Municipio de Solano.							
P.1.1.1	Entrega de raciones tipo almuerzo, servidos para los beneficiarios del Centro de Protección de Solano de conformidad con la minuta establecida por el Nutricionista	Número	1.992	15.600	31.075.200	400	15.600	6.240.000
P.1.1.2	Entrega de raciones tipo desayuno servidos para los beneficiarios del Centro de Protección de Solano de conformidad con la minuta establecida por el Nutricionista	Número	1.992	11.600	23.107.200	400	11.600	4.640.000
P.1.1.3	Entrega de raciones tipo cena servidos para los beneficiarios del Centro de Protección de Solano de conformidad con la minuta establecida por el Nutricionista	Número	1.992	11.600	23.107.200	400	11.600	4.640.000
P.1.1.4	Entrega de raciones tipo Refrigerio en la mañana y tarde, servidos para los beneficiarios del Centro de Protección de Solano de conformidad con la minuta establecida por el Nutricionista	Número	4.284	5.300	22.705.200	500	5.300	2.650.000
P.1.2	Realizar limpieza locativa al Centro de Protección Social del Municipio de Solano y lavandería para el beneficio de las personas mayores del Centro de Protección Social del Municipio de Solano.							
P.1.2.1	Elementos de aseo para limpieza locativa y lavandería compuesto por: (3 Detergente en polvo por 3000 gr, 2 desinfectante para piso para 3800 ml, 2 lava loza crema por 450 cc,	Número	6	800.000	4.800.000	-	-	-

	8 jabón en barra, 3 blanqueador a base de hipoclorito de sodio en galón por 3800 ml, suavizante de telas presentación 3000 ml, 6 esponja loza, 3 brilladora paquete x 12und, 2 trapeador piso con palo, 4 limpiones, 2 jabón de tocador antibacterial x 130 gr, papel higienico por 24 rollos), toallas para manos desechables, trapero, escoba, rastrillo, recogedor, bolsas basura (grandes y medianas), guantes y demás elementos necesarios para realizar la limpieza locativa del Centro Protección.							
P.1.3	**Brindar servicios funerarios y servicios de viáticos para las personas mayores institucionalizadas del Centro de Protección Social del Municipio de Solano.**							
P.1.3.1	Servicio de viáticos para adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección que requieran, citas medicas con especialista o exámenes a la ciudad de Florencia o urgencias con acompañante de auxiliar de enfermería o otra situación que conlleve el desplazamiento del adulto mayor, así: - (1) Adulto Mayor + acompañante de auxiliar de enfermería + viáticos para traslado a la ciudad de Florencia por citas medicas con especialista o exámenes por un día, valor $ 315,300. (1) Adulto Mayor + acompañante de auxiliar de enfermería + viáticos (alimentación acompañante + elementos que requiera el adulto mayor) por urgencias (no aplica el transporte) por un día, valor $ 157.650.	Número	Cantidad indeterminado, de conformidad con la necesidad de citas medicas y/o urgencias que se presenten	8.500.000	8.500.000	-	-	-
P.1.3.2	Servicio funerario para los beneficiarios del Centro de Protección en caso de muerte natural o accidente que incluye: tramites legales, **transporte del cuerpo (si fallece en lugar diferente Hospital y/o Clinica) cofre funebre, arreglo floral y sepultura**	Número	Cantidad indeterminado, de conformidad con los casos que se presenten por muerte natural o accidente	8.500.000	8.500.000	-	-	-
P.1.4	**Brindar Atención Primaria en Salud**							
P.1.4.1	Elementos enfermería compuesto por: esparadrapos tela blanca 1x5, esparadrapos micropore piel 1x5, Isodine bucofaríngeo frasco x 60 ml, Guante de examen caja x 100 und, Jeringas de 3 ml 21 x 1.1/2 caja x 100 und, Jeringas de 5 ml 21 x 1.1/2 caja x 100 und, recolectores de orina transparente bolsa x 50, caja x 50 sobres x 6 unidades de gasas esterilizadas 7.5cm x7.5 cm (3"x3"),Gorro azul oruga ajustable bolsa x 100, tapaboca elástico azul caja x 50 und emp, individ; 2 alcohol plástico frasco x 700 mil, Dextrosa 5% agua destilada bolsa x 500 ml, Crema Sulfadiazina plata Pote x 30 gr; Agua oxigenada frasco x 120 ml, 1 Tensiometro digital, 1 pulsioximetro, 1 glucometro o tirillas y lanzetas glucometro, sábanas para camillas, cremas y elementos para para mazajes corporales geriatricos, crema para tratar pañalitis, entre otros	Número	6	800.000	4.800.000	-	-	-

	insumos necesarios para garantizar la atención primaria en salud de los beneficiarios del Centro de Protección.							
P.1.5	**Realizar actividades culturales, deportivas y de formación en manualidades a las personas mayores del Centro de Protección Social del Municipio de Solano, en el marco de la Atención Integral de acuerdo Ley 1276 del 2009**							
P.1.5.1	Kit de Materiales para desarrollar talleres lúdicos, pedagógicos, recreativos como: Pinturas Escarcha · Foamy · Papel kraft · Pinceles · Colores · Juegos de mesa, entre otros.	Número	6	1.200.000	7.200.000	-	-	-
P.1.5.2	Realizar charlas educativas y actividades recreativas con los adultos mayores sobre afianzamiento de la motricidad, promoción y prevención de la salud para mejorar estilos de vida y mantenga su celebro activo.	Número	3	4.000.000	12.000.000	-	-	-
P.1.6	**Garantizar el Recurso Humano para la prestación del servicio en el Centro de Protección del Adulto Mayor en el marco de la Resolución 055 de 2018**							
P.1.6.1	Coordinador y/o Director CBA	Mes	6	3.000.000	18.000.000	-	-	-
P.1.6.3	Auxiliar Administrativo y contable (01) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6	2.000.000	12.000.000	-	-	-
P.1.6.4	Aux Enfermería (03) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6	6.000.000	36.000.000	-	-	-
P.1.6.5	Manipuladora (1) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6	1.700.000	10.200.000	-	-	-
P.1.6.6	Aux. Servicios generales (01) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6	1.700.000	10.200.000	-	-	-
P.1.6.7	Fisioterapeuta - Terapia Fisica (01) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6	1.700.000	10.200.000	-	-	-
P.1.6.8	Psicologa (o) (1) (contrato prestación de servicios)	Mes	6	1.500.000	9.000.000	-	-	-
P.1.6.9	Nutricionista (1) Contrato de Prestación de Servicios	Mes	6	2.000.000	12.000.000	-	-	-
P-1.7	**Dotación**							
P-1.7.1	Kit de aseo para adultos mayores compuesto por: (1 crema dental x 75g, 1 cepillo dental, 1 desodorante rollon 30 ml, 1 jabon de baño, 1 shampo 400, 1 talco para pies x 85 gr, 1 pañitos humedos 70 unidades,). Entrega de 13 kits en marzo y junio (2) entregas.	Unidad	26	73.570	1.912.820	-	-	-
				TOTAL	$265.307.620			$18.170.000

APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:

ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES QUE PRESENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, IMPRODUCTIVIDAD, DEFICIENCIA ECONÓMICA Y ABANDONO, EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOLANO.					
CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	APORTE ESAP		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor				
P.1.1	Brindar dietas alimentarias compuesta por raciones diarias tipo desayuno, almuerzo, cena y refrigerio a las personas mayores del Centro de Protección Social del Municipio de Solano.				
P.1.1.1	Entrega de raciones tipo almuerzo, servidos para los beneficiarios del Centro de Protección de Solano de conformidad con la minuta establecida por el Nutricionista	Número	400	15.600	6.240.000
P.1.1.2	Entrega de raciones tipo desayuno servidos para los beneficiarios del Centro de Protección de Solano de conformidad con la minuta establecida por el Nutricionista	Número	400	11.600	4.640.000
P.1.1.3	Entrega de raciones tipo cena servidos para los beneficiarios del Centro de Protección de Solano de conformidad con la minuta establecida por el Nutricionista	Número	400	11.600	4.640.000
P.1.1.4	Entrega de raciones tipo Refrigerio en la mañana y tarde, servidos para los beneficiarios del Centro de Protección de Solano de conformidad con la minuta establecida por el Nutricionista	Número	500	5.300	2.650.000
				TOTAL	18.170.000

Total, en letras: DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($ 18.170.000) MCTE. El valor comprende únicamente al aporte de la ESAL.

FACTOR DE SELECCIÓN – CRITERIOS PONDERABLES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2° del Decreto 092 de 2017, con observancia a lo definido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, para la selección de la propuesta más favorable la entidad hará una ponderación que permita identificar la propuesta con indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo, que den más garantías para el desarrollo de los programas, que se buscan impulsar con la suscripción del futuro CONVENIO DE ASOCIACION.

El Municipio de Solano debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y para evaluar la propuesta en el aspecto económico y calidad, debe haber sido declarada **HÁBIL o CUMPLE** dentro de los criterios Jurídico, técnico y financiero.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas no podrá subsanarse.

La entidad verificara los contenidos de las propuestas y en este orden ha definido los criterios para comparación y ponderación de las ofertas, que se han definido **en MIL (1000) puntos** discriminados de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Aporte en efectivo, bienes o servicios	150 puntos
Factor de Calidad	150 puntos
Apoyo a Mano de Obra Local	300 puntos
Territorio	400 puntos
TOTAL, PUNTAJE	**1000 puntos**

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
Aporte en efectivo, bienes o servicios	150 puntos
Factor de Calidad	150 puntos
Apoyo a Mano de Obra Local	300 puntos
Territorio	400 puntos
TOTAL	**1000 puntos**

CONCLUSIÓN: Como consecuencia de la verificación y evaluación realizada de los Requisitos Habilitantes del proponente FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL Sigla: FUNDACONSTRUSOCIAL Nit: 901109216-2, representada legalmente por el señor YODMAN LIZCANO YAÑEZ con C.C. No. 17.691.224 de Florencia, los evaluadores del Proceso de Selección concluyen que **NO CUMPLE** con algunas de las condiciones establecidas en la invitación pública dentro del **CONVENIO COMPETITIVO BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 No. ESAL-002-2026** y por ello se recomienda al señor alcalde, solicitar al proponente ***SUBSANAR***, los documentos mencionados en la presente evaluación.

Dado en el Municipio de Solano Caquetá a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

Firman,

ORIGINAL FIRMADO
GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS
Asesor Jurídico Contractual
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
BLANCA JINETH JIMÉNEZ MORA
Secretaria de Gobierno
Evaluador Técnico y Económico

ORIGINAL FIRMADO
JAIME PRIETO CARVAJAL
Secretario de Hacienda
Evaluador Financiero.

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	